

OTROS ACTOS

COMISIÓN EUROPEA

Solicitud de aprobación de una modificación menor con arreglo al artículo 53, apartado 2, párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios

(2017/C 41/09)

La Comisión Europea ha aprobado la presente modificación menor con arreglo al artículo 6, apartado 2, párrafo tercero, del Reglamento Delegado (UE) n.º 664/2014 de la Comisión⁽¹⁾.

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UNA MODIFICACIÓN MENOR

Solicitud de aprobación de una modificación menor con arreglo al artículo 53, apartado 2, párrafo segundo, del Reglamento (UE) n.º 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo⁽²⁾

«KRANJSKA KLOBASA»

N.º UE: PGI-SI-0764-AM01-6.7.2016

DOP () IGP (X) ETG()

1. Agrupación solicitante e interés legítimo

GIZ kranjska klobasa

Dirección: Dimičeva ulica 9
1000 Liubliana
ESLOVENIA

Tel. +386 1 5659240
Correo electrónico: giz.mi@siol.net

La solicitud de modificación ha sido presentada por la asociación comercial de productores (GIZ) de «Kranjska klobasa», que es la agrupación de productores que presentó la solicitud de registro de «Kranjska klobasa»; por lo tanto, tiene un interés legítimo en presentar una solicitud de modificación.

2. Estado miembro o tercer país

Eslovenia

3. Apartado del pliego de condiciones afectado por la modificación

- Descripción del producto
- Prueba de origen
- Método de obtención
- Vínculo
- Etiquetado
- Otros [especifíquense]

4. Tipo de modificación

- Modificación del pliego de condiciones de una DOP o IGP registrada que, a tenor del artículo 53, apartado 2, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n.º 1151/2012, se considera menor, que no requiere la modificación del documento único publicado.
- Modificación del pliego de condiciones de una DOP o IGP registrada que, a tenor del artículo 53, apartado 2, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n.º 1151/2012, se considera menor, que requiere la modificación del documento único publicado.

⁽¹⁾ DO L 179 de 19.6.2014, p. 17.

⁽²⁾ DO L 343 de 14.12.2012, p. 1.

- Modificación del pliego de condiciones de una DOP o IGP registrada que, a tenor del artículo 53, apartado 2, párrafo tercero, del Reglamento (UE) n.º 1151/2012, se considera menor, cuyo documento único (o equivalente) no ha sido publicado.
- Modificación del pliego de condiciones de una ETG registrada que, a tenor del artículo 53, apartado 2, párrafo cuarto, del Reglamento (UE) n.º 1151/2012, se considera menor.

5. **Modificaciones**

En el segundo apartado del punto 3.6, «Normas especiales sobre el etiquetado del producto al que se refiere el nombre registrado», se indica que el producto debe llevar el logotipo «Kranjska klobasa», el logotipo del productor y el símbolo de calidad nacional y de la UE correspondiente. Dicho apartado dispone, además, que los productores que hayan obtenido el certificado de producción de «Kranjska klobasa» deben colocar obligatoriamente el logotipo en el producto, sean o no miembros de la asociación comercial de productores (GIZ) de «Kranjska klobasa».

Se propone suprimir la mención relativa a la obligación de incluir el símbolo de calidad nacional y la referida a la obligación para todos los productores de incluir en el producto el logotipo de «Kranjska klobasa», sean o no miembros de la asociación comercial de productores (GIZ) de «Kranjska klobasa».

La supresión de la obligación de incluir el símbolo de calidad nacional se debe al hecho de que esta obligación no se contempla en la legislación nacional. Únicamente se prevé la obligación de incluir el símbolo de calidad de la UE correspondiente, siendo facultativa la inclusión del símbolo nacional.

Por logotipo de «Kranjska klobasa» se entiende el logotipo con la mención «Kranjska klobasa – zaščiteno dobra od 1896» (la mejor desde 1896), que pertenece a la asociación comercial de productores (GIZ) de «Kranjska klobasa». Al no ser obligatoria la afiliación a dicha asociación, no procede exigir que los productores que no son miembros de ella deban incluir también ese logotipo. Los productores no afiliados a la asociación deben hacer figurar en el producto el nombre protegido, el logotipo del productor y el símbolo de la UE; si desean incluir el logotipo con la mención «Kranjska klobasa – zaščiteno dobra od 1896», pueden solicitarlo a la asociación comercial de productores (GIZ) de «Kranjska klobasa».

6. **Pliego de condiciones actualizado (solo en el caso de las DOP e IGP)**

—

DOCUMENTO ÚNICO

«KRAJSKA KLOBASA»

N.º UE: PGI-SI-0764-AM01-6.7.2016

DOP () IGP (X)

1. **Nombre**

«Kranjska klobasa».

2. **Estado miembro o tercer país**

Eslovenia.

3. **Descripción del producto agrícola o alimenticio**

3.1. **Tipo de producto**

Clase 1.2, «Productos cárnicos (cocidos, en salazón, ahumados, etc.)».

3.2. **Descripción del producto que se designa con el nombre indicado en el punto 1**

La «Kranjska klobasa» es una salchicha semiseca pasteurizada elaborada con carne de cerdo de las categorías I y II picada Bastante (cuello, lomo, pierna) y tocino de cerdo (lomo). La carne para elaborar la «Kranjska klobasa» se sala con sal nitritada, se condimenta con ajo y pimienta y se embute en una fina tripa de cerdo cerrada en su extremo con una clavija de madera para formar un par de salchichas. Posteriormente, se ahúma en caliente y se pasteuriza.

Se degusta caliente, tras haber sido brevemente sumergida en agua caliente, ya que de esta forma adquiere sus características organolépticas y su alto valor gastronómico. La superficie de la salchicha presenta un color rojo pardo y libera un ligero perfume de ahumado; al corte, la carne es de color rojo rosado y la grasa, de color blanco crema y firme; su textura es compacta, crujiente y jugosa; su aroma es intenso y típico de la carne de cerdo ahumada, salada y especiada.

La composición química de la salchicha en frío es la siguiente:

- Cantidad total de proteínas: 17 % mínimo
- Contenido de materia grasas: 29 % máximo

3.3. Piensos (únicamente en el caso de los productos de origen animal) y materias primas (únicamente en el caso de los productos transformados)

Las materias primas utilizadas son la carne de cerdo y el tocino.

3.4. Fases específicas de la producción que deben llevarse a cabo en la zona geográfica definida

La elaboración de la «Kranjska klobasa» (selección de la carne y del tocino, picado de la carne y del tocino, preparación de la carne para embutir, amasado de la carne para embutir, embutido, secado de las salchichas, tratamiento térmico con ahumado en caliente, control del proceso de fabricación y etiquetado) debe llevarse a cabo en la zona geográfica definida.

3.5. Normas especiales sobre el corte en lonchas, el rallado, el envasado, etc. del producto al que se refiere el nombre registrado

—

3.6. Normas especiales sobre el etiquetado del producto al que se refiere el nombre registrado

Todas las salchichas deben etiquetarse de forma uniforme:

- cada pieza (par) debe llevar una cinta autoadhesiva de forma homogénea,
- cada producto envasado debe llevar una etiqueta.

La mención normalizada «Kranjska klobasa» incluye:

- el nombre protegido,
- el logotipo del productor,
- el símbolo de calidad de la Unión correspondiente.

4. Descripción sucinta de la zona geográfica

La elaboración de la «Kranjska klobasa» tiene lugar en la zona geográfica representada por el territorio esloveno delimitado por los Alpes y el litoral adriático, al oeste por la frontera con Italia, al norte por la frontera con Austria, al sur por la frontera con Croacia, y al este por la frontera con Hungría pasando por la Llanura Panónica.

Bajo el Imperio Germánico y, más tarde, bajo la monarquía austrohúngara, la región denominada «Kranjska» (Carniola) era la única región enteramente eslovena. Asimismo, el término «Kranjec» (habitante de Carniola) se utiliza en ocasiones como sinónimo de esloveno y todavía se sigue empleado en la lengua corriente para designar a una parte de los habitantes de Eslovenia. En Eslovenia, el adjetivo «kranjski» (de Carniola) sigue estando presente en muchas otras expresiones y denominaciones.

La palabra «Kranjska» tiene su origen en el término esloveno «krajina», que significa región (primer testimonio escrito de 973 bajo la forma popular «Creina», es decir, «Carniola»). A partir del siglo XIV, se impuso la forma eslovena «Kranjska» (en alemán «Krain» y «Krainburg»). En 1002, la región de Kranjska pasó a ser un condado autónomo entre otros condados fronterizos, vinculada administrativamente al Sacro Imperio. En el siglo XIV, la mayor parte del territorio actual de Eslovenia pasó a manos de los Habsburgo. El territorio esloveno se subdividió en varias regiones: Kranjsko (Carniola), Trst (Trieste), Istro (Istria), Goriško (Gorizia), Koroško (Carintia) y Štajersko (Estiria). A la caída del imperio austrohúngaro, en 1918, Kranjska, o Carniola, perdió su estatuto particular. Eslovenia es un Estado relativamente joven, cuya independencia se remonta a 1991, cuando se separó de la República Federativa Socialista de Yugoslavia. La actual República de Eslovenia es pues la «heredera territorial» de la antigua región de Kranjska (Carniola), que pasó a ser parte integrante del país.

5. Vínculo con la zona geográfica

La definición de la zona geográfica está directamente vinculada a la historia de la «Kranjska klobasa».

Las condiciones naturales de la producción alimentaria, así como el clima, ejercieron una influencia decisiva sobre el desarrollo de especialidades gastronómicas en un contexto en el que la agricultura de subsistencia era el modelo dominante. En un entorno orográfico muy complejo, compuesto de colinas, valles, depresiones y llanuras, los habitantes consiguieron conservar superficies cultivadas para la producción forrajera destinada a la alimentación de los cerdos, cuya cría dio lugar a la fabricación de productos de charcutería. Los primeros testimonios relativos a la fabricación de productos de charcutería y a la producción de salchichas remontan a una época muy lejana, como ilustran una serie de magníficos frescos de la Edad Media y representaciones que figuran en documentos de archivo (en particular un mensaje del siglo XVII escrito en lengua eslovena, enviado por el intendente del castillo de Vrbovec a su señor). No obstante, todos estos testimonios hablan de chacinas, de salchichas. Entre las chacinas típicas figuraba una salchicha semiseca a base de carne que, debido a la experiencia y a los conocimientos específicos de los habitantes de la región en la que nació y a su especificidad reconocible entre todas (el sabor), adquirió su reputación a principios del siglo XIX, en la época del imperio austrohúngaro, con el nombre de «Kranjska klobasa».

La notoriedad de la «Kranjska klobasa» se remonta a la época de la monarquía austrohúngara, que reunía a varios pueblos. La «Kranjska klobasa» se encuentra indudablemente entre las especialidades eslovenas a base de carne más originales y típicas, como se puede constatar efectuando búsquedas en internet, donde la «Kranjska klobasa» figura generalmente mencionada como un producto auténticamente esloveno. También está presente en la literatura especializada más reciente (véase «Meat products handbook», Gerhard Feiner, CRC Press, 2006; <http://en.wikipedia.org/wiki/Krantsky>), donde se presenta como una salchicha típica no fermentada procedente de Eslovenia.

Sus propiedades se deben a la experiencia y a los conocimientos de los habitantes del territorio actual de Eslovenia que constituyó la región de «Kranjska» (Carniola) en la época austrohúngara. Su calidad tiene mucho que ver con la utilización de cortes de carne de primera calidad y con la utilización sistemática de sal marina, competidora permanente, o incluso estratégica, de la sal gema en el territorio de la antigua Kranjska (J. Bogataj, *The Food and Cooking of Slovenia*, Annes Publishing, Londres 2008).

Las indicaciones más antiguas relativas a la elaboración de la «Kranjska klobasa» (con esa denominación) se encuentran en dos libros de cocina: *Süddeutsche Küche* de Katharina Prato (1896) y la sexta edición de *Slovenska kuharica* de Felicita Kalinšek (1912). Aunque no se puede hablar verdaderamente de recetas de elaboración de la «Kranjska klobasa» en el caso de Katharina Prato, la referencia que hace a esta variedad de salchicha es probablemente una de las más antiguas referencias escritas existentes (1896). En su libro *Slovenska kuharica* (1912), Felicita Kalinšek ya explicaba cómo elaborar la «Kranjska klobasa».

En Eslovenia abundan los testimonios, procedentes sobre todo de la tradición oral, sobre la «Kranjska klobasa» o salchicha de Carniola, sus lugares de elaboración y su reputación entre las demás variedades regionales de salchichas. También abundan las explicaciones populares sobre la procedencia exacta de la «Kranjska klobasa» y sobre el lugar en que fue elaborada por primera vez. Entre ellas, a menudo se menciona el pueblo de Trzin, situado entre Liubliana y Kamnik, donde parece que, ya en el siglo XIX, muchos carniceros abastecían los mercados con salchichas de Carniola que, incluso, podían encontrarse en Viena. Algunas fuentes orales indican que esta salchicha tomó su nombre de la ciudad de Kranj y otras señalan que se elaboraba en todas las grandes ciudades y en todas las plazas de la región de Carniola de la época. También se cuenta que el Emperador Francisco José, en un viaje en carroza desde Viena a Trieste, se detuvo en el municipio de Naklo pri Kranju en la famosa posta de Marinšek situada en la carretera nacional. Quería comer y preguntó al posadero qué tenía para ofrecerle. «Solo tenemos unas simples salchichas caseras, nada más» respondió el posadero. El emperador pidió la salchicha y cuando la probó, exclamó entusiasmado: «¡Esto no es una simple salchicha, esto es salchicha de Carniola!».

La particularidad culinaria de las regiones de Eslovenia es que la «Kranjska klobasa» se elabora y vende en todas partes, lo que demuestra su pertenencia a todo el territorio esloveno. Su notoriedad se refleja también en un plato típicamente esloveno: chucrut con salchicha de Carniola.

La fama de la «Kranjska klobasa» ha traspasado las fronteras, como lo atestiguan las traducciones de su nombre en las distintas lenguas del antiguo imperio austrohúngaro (J. de Moor & N. de Rooij/ed., *European Cookery, Tradition & Innovation*, Utrecht 2004).

Desde 2003 se celebra en Eslovenia un festival de la «Kranjska klobasa», así como un concurso para premiar a la mejor «Kranjska klobasa».

Referencia a la publicación del pliego de condiciones

(artículo 6, apartado 1, párrafo segundo, del Reglamento)

http://www.mkgp.gov.si/fileadmin/mkgp.gov.si/pageuploads/podrocja/Kmetijstvo/zascita_kmetijskih_pridelkov_zivil/KK_spec_F.pdf